

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION VICERRECTORAL N° 0027-2024-VRI

Arequipa, 22 de enero del 2024

Victo el Oficio N° 005-2024-DI-VRI-UNSA y documentos complementarios, de la Dirección de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es una comunicad académica orientada la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos;

Que, de conformidad con la dispuesto en el literal 65.2 de artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110,127 y 138 del Estatuto deQ la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica “El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente”;

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0405-2023 de fecha 01 de setiembre del 2023, se resuelve aprobar las Bases de 04 Fondos Concursables del CONCURSO UNSA INVESTIGA 2023-II, autorizando la convocatoria:

- Incentivos por Publicación con filiación UNSA: 2023-2
- Proyectos de Investigación: 2023-2
- Proyectos de Tesis: 2023-2
- Publicación de Libros y Textos Académicos: 2023-2

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: “**Publicación de Libros y Textos Académicos: 2023-2**”, numeral 3 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, punto 3.1 el proceso de evaluación y selección de propuestas presentadas al fondo concursable, se ha desarrollado en tres etapas: 1) Elegibilidad, 2) Evaluación técnica de la propuesta y 3) Selección;

Que, en la etapa de elegibilidad la Dirección de Investigación elabora el informe correspondiente, con la determinación de propuestas elegibles y no elegibles, así como las disposiciones correspondientes para los no elegibles. El encargado de la UGINF ha publicado los resultados de la etapa de Elegibilidad en la página del Vicerrectorado de Investigación. La Dirección de Investigación gestiona el inicio de evaluación técnica de las propuestas consideradas Elegibles;

Que, se ha considerado la prueba de similitud para el caso de los libros, aplicándose una herramienta informática para analizar, supervisar y verificar que los libros presentados cuenten con originalidad intelectual, procediéndose con la etapa de evaluación;

Que, la evaluación ha sido desarrollada por pares externos, en una escala de cero a cien puntos (0 a 100()) o su equivalente. Dicho puntaje se compone de las consideraciones técnicas y/o de gestión establecidas en las bases del concurso, punto 3.1.2 Evaluación Técnica;



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Que, al haber finalizado la evaluación técnica, los pares externos han remitido el informe de calificación sustentado a cada postulante al VRI, la UGINF publica los resultados en la página web del Vicerrectorado de Investigación;

Que la Dirección de Investigación, en base a los resultados ha emitido el informe conteniendo la relación de **08 seleccionados y 09 no seleccionados**. Los resultados de evaluación de pares externos no son observables ni susceptibles de revisión;

Que, mediante Oficio N° 005-2024-DI-VRI-UNSA de la Dirección de Investigación adjunta la relación de **08 seleccionados**, según la escala de calificación para los distintos criterios y subcriterios, punto 3.1.2 de las Bases;

Que, de acuerdo al punto 3.2 de las Bases, el Vicerrectorado de Investigación dispone la publicación de los resultados. Los resultados son definitivos e inapelables, emitiéndose la resolución correspondiente;

Que, por los considerados expuesto y con las atribuciones que la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

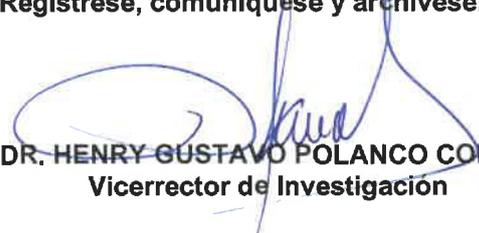
PRIMERO.- Aprobar y ratificar los resultados del Fondo “**Publicación de Libros y Textos Académicos: 2023-2**” de **08 Proyectos Seleccionados** que se detalle en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), existiendo disponibilidad presupuesta en la Fuente de Financiamiento Determinados para el año 2023 – 2024.

TERCERO.- Disponer que las áreas respectivas lleven a cabo las acciones que correspondan, a fin de viabilizar la ejecución de los proyectos del del fondo concursable convocado, según lo estipulado en las Bases del Concurso

CUARTO.- Disponer que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
Vicerrector de Investigación



c.c. VRI.DI – UGINV – UNGIF - ARCHIVO

HGPC/JMC



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Arequipa, 09 de enero del 2024.

OFICIO N°005-2024-DI-VRI-UNSA

Señor:

Doctor HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO

Vicerrector de Investigación

Presente-

De mi consideración:

ASUNTO: Publicación de resultados de selección en la página web del Vicerrectorado de Investigación del fondo concursable “PUBLICACIÓN DE LIBROS Y TEXTOS ACADÉMICOS 2023-2”

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia hago llegar el INFORME N° 004-2024-UGINF-DI-VRI/UNSA del Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA Responsable (e) Unidad de Gestión de la Información en el que informa que se ha procedido a publicar los resultados de selección del referido fondo concursable (con las respectivas cartillas de evaluación) en la página web del Vicerrectorado de Investigación a través del siguiente link:

<http://vri.unsa.edu.pe/publicacion-de-libros-y-textos-academicos-2023-2/>

Sin otro particular, propicia es la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



DR. DAVID G. PACHECO SALAZAR

Director

Dirección de Investigación

Adj. 02 folios

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 004-2024-UGINF-DI-VRI/UNSA

A : **DR. DAVID GREGORIO PACHECO SALAZAR**
Director de la Dirección de Investigación

DE : Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información

ASUNTO : Publicación de resultados de selección en la página web del Vicerrectorado de Investigación del fondo concursable **“PUBLICACIÓN DE LIBROS Y TEXTOS ACADÉMICOS 2023-2”**

FECHA : 08 de enero del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente e informarle que, habiendo recibido por parte del Vicerrectorado de Investigación el **RESULTADO DE SELECCIÓN** del Fondo Concursable **“PUBLICACIÓN DE LIBROS Y TEXTOS ACADÉMICOS 2023-2”**, se ha procedido a publicar los resultados de selección (con las respectivas cartillas de evaluación) en la página web del Vicerrectorado de Investigación a través del siguiente link:

- <http://vri.unsa.edu.pe/publicacion-de-libros-y-textos-academicos-2023-2/>

Se adjunta Tabla 1 de postulaciones “seleccionadas” y Tabla 2 de postulaciones “no seleccionados” del Fondo Concursable “Publicación de Libros y Textos Académicos 2023-2”.

Lo que informo a fin de que, por su intermedio, se comunique al Vicerrectorado de Investigación para los trámites y fines consiguientes.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia de la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



GONZALES
APAZA Renán
Darío FAU
20163646499 soft
2024-01-09
10:36-05:00



Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e)
Unidad de Gestión de la Información

PUBLICACIÓN DE LIBROS Y TEXTOS ACADÉMICOS 2023-2

Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable "Publicación de Libros y Textos Académicos 2023-2"

Nro	Nombres y Apellidos	Título	Resultado
1.	VICTOR ANDRES CABRERA CASO	EXAMEN CLINICO OBJETIVO Y ESTRUCTURADO (ECOE) EN ORTOPEDIA y TRAUMATOLOGÍA	Seleccionado
2.	WILVER RONALD RONDON ARCE	Finanzas 1	Seleccionado
3.	JUAN WILFREDO YUFRA	Para una historia de la Literatura en Arequipa	Seleccionado
4.	RICHARD SANTOS HUAMÁN FLORES	Lengua y sociedad en Arequipa	Seleccionado
5.	WILBER CORDOVA BELLIDO	ENSAYO Y ERROR. Reflexiones para una reforma de la Educación Peruana tras la pandemia	Seleccionado
6.	JOSE ANDREW ZUÑIGA HERNANDEZ	ESTRATEGIAS DE DISEÑO BIOCLIMÁTICO PARA AREQUIPA	Seleccionado
7.	LUIS ALBERTO LAIME OVIEDO	MÉTODOS DE SÍNTESIS VERDE DE NANOPARTÍCULAS MEDIANTE ANÁLISIS DE REGRESIÓN LINEAL MÚLTIPLE	Seleccionado
8.	FLOR ANGEL LESLIE ENRIQUEZ CHIPANA	LA CULPA LA TIENE EL ÚTERO: EL ABORTO, COMO LA EMANCIPACIÓN FEMENINA DEL ESTADO, LA IGLESIA Y LA SOCIEDAD	Seleccionado

Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable "Publicación de Libros y Textos Académicos 2023-2"

Nro	Nombres y Apellidos	Título	Resultado
1.	ALAN DANIEL LAZO DE LA VEGA RAMOS	ENGLISH FOR ENGINEERING-BASIC A1	No Seleccionado
2.	CONSUELO VIRGINIA OROZA VILLEGAS	INVESTIGAR: Ver más allá de lo que ves	No Seleccionado
3.	EDGAR ANGEL ANCORI VILLEGAS	Guía de elaboración de tesis en Relaciones Industriales	No Seleccionado
4.	BERNARDETTE LIGIA LLERENA CRUZ	Diversificación del Turismo en la Región Arequipa: Dos casos de estudio	No Seleccionado
5.	PERCY RICHARD NUÑEZ SARAVIA	El secreto de Bomboya	No Seleccionado
6.	BENJAMIN MARAZA QUISPE	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: UN ENFOQUE PRACTICO	No Seleccionado
7.	FREDY AURELIO SARAVIA DONGO	Fundamentos de Administracion	No Seleccionado
8.	GABRIEL ADALBERTO VELA QUICO	LIDERAZGO PEDAGÓGICO: REFLEXIONES Y RETOS	No Seleccionado
9.	SISKO FERNANDO RENDON CUSI	TAKANAKUY: ORIGEN Y VIGENCIA	No Seleccionado